

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL
Origen:	Servicio de Personal
Categoría:	Empleo público
Descripción:	CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL RAMA JURIDICA

Para general conocimiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de febrero de 2026, se adoptan los siguientes acuerdos

28.2.- DECLARAR DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL RAMA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL) Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Vista la propuesta de Personal, cuyo texto literal es el siguiente:

Visto el expediente relativo al proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de concursooposición, como funcionario/a interino/a, de técnico/a de administración general rama jurídica del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) y constitución de bolsa de trabajo, mediante sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Octubre de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de Ciudad Real n.º 201 de 17 de Octubre de 2025 y el tablón de anuncios de la Entidad.

Resultando que, finalizada la fase de oposición, el Tribunal Calificador ha elevado acta de fecha 14/01/2026 en la que se hace constar la relación de los aspirantes que se presentaron al segundo ejercicio, siendo la calificación obtenida para todos ellos: NO APTO.

Habiéndose otorgado un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones o reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna de las anteriores.

Considerando lo dispuesto en las bases reguladoras del proceso selectivo y en la normativa de función pública de aplicación, procede declarar desierto el proceso para la provisión, por el sistema de concursooposición, como funcionario/a interino/a, de técnico/a de administración general rama jurídica del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) y constitución de bolsa de trabajo.

En virtud de las competencias delegadas,

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de concursooposición, como funcionario/a interino/a, de técnico/a de administración general rama jurídica del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) y constitución de bolsa de trabajo, al no haber superado ningún aspirante la fase de oposición.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Ciudad Real y

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

en el Tablón de anuncios de la Entidad.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Tribunal Calificador y al departamento de personal.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en los términos legalmente establecidos.

